



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 8/2023
(27 DE ABRIL DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 115/2023.

SUBVENCIONES para Actividades de Investigación Relacionadas con la Prevención de los Trastornos de Juego del Ministerio de Consumo.



Referencia: SUB 116/2023. SUBVENCIONES para la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2023 del Ministerio de Igualdad.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 117/2023. PREMIO Nacional de Sociología y Ciencia Política del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: PRE 118/2023. PREMIO Nicolás Pérez-Serrano para tesis doctorales en Derecho Constitucional del CEPC.

Referencia: PRE 119/2023. PREMIO Clara Campoamor para Tesis en Humanidades, CC. Jurídicas o CC. Sociales sobre igualdad del CEPC.

Referencia: PRE 120/2023. PREMIO Eduardo García de Enterría para Tesis en Derecho Administrativo del CEPC.

Referencia: PRE 121/2023. PREMIO Juan Linz para Tesis en Ciencia Política del CEPC.

Referencia: PRE 122/2023. PREMIO Luis Díez del Corral para Tesis en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política del CEPC.

Referencia: PRE 123/2023. PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral en Arqueología de Almuza Universidad.

Referencia: PRE 124/2023. PREMIOS de Física de la Real Sociedad Española de Física y la Fundación BBVA.

Referencia: PRE 125/2023. PREMIOS MEDES-Medicina en Español de Fundación Lilly.

Referencia: BE 126/2023. BECA Hispasat Mujer Ingeniera para estudios de Postgrado.

Referencia: PRE 127/2023. PREMIO Ernestina de Champourcin para estudios sobre la mujer de la Universidad de Navarra.

Referencia: PRE 128/2023. PREMIO Real Academia Española a Trabajo de Investigación de Filología General o Hispánica.

Referencia: PRE 129/2023. PREMIO de Ciencias Médicas de la Fundación de Investigación HM Hospitales.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 115/2023.

B.O.E. de 18 de abril de 2023. Extracto de la Orden de 13 de abril de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, durante el ejercicio 2023, para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

BDNS: [687773](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la prevención de los trastornos de juego, con los efectos de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

Los proyectos a financiar se articularán en una de las siguientes líneas de investigación:

a) Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

b) Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

c) Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

d) Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

e) Características estructurales de las loterías, los juegos de azar, el póquer y/o las apuestas.

f) Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

Duración: La fecha de inicio del proyecto en ningún caso podrá ser anterior al 1 de enero de 2023, y sólo podrá extenderse, como máximo, hasta el 30 de junio de 2024.

Entidades beneficiarias: Las universidades públicas (entre otros).

Requisitos: La realización de los proyectos se articulará mediante un equipo de investigación conformado por, al menos, 3 miembros, entre los cuales habrá un investigador/a principal a cuyo cargo estará el proyecto en cuestión.

El investigador/a principal, además de los restantes miembros del equipo de investigación, deberán tener *vinculación con el centro o la entidad solicitante mediante una relación funcional, estatutaria o laboral*, al menos durante el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el periodo de ejecución de la subvención concedida.

El investigador/a principal no podrá formar parte de ningún otro proyecto subvencionado en esta convocatoria.

Presentación de las solicitudes: Las entidades interesadas presentarán la solicitud firmada por su representante legal, con sujeción al modelo normalizado disponible en la <https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/Subvenciones> para su presentación electrónica.

Plazo: El plazo para la presentación será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

▶▶▶ Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) enviando la documentación requerida (Art. 10).
[Hasta el 15 de mayo de 2023.](#)



Referencia: SUBV 116/2023.

B.O.E de 18 de abril de 2023. Extracto de la Resolución del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2023.

BDNS:[688288](#)

Objeto: La realización de Investigaciones Feministas originales e inéditas, así como a impulsar la investigación aplicada en la materia, para el año 2023.

Los proyectos deberán enmarcarse con los ejes de intervención 1, 2 y 4 [del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres \(2022-2025\)](#), que se indican:

1. Buen gobierno: hacia formas de hacer y decidir más inclusivas (BG)
2. Economía para la vida y reparto justo de la riqueza (EV)
4. Un país con derechos efectivos para todas las mujeres (DEM)

Los proyectos investigación cuyo contenido no se relacione directamente con estos temas serán excluidos y no podrán ser seleccionados para recibir algún tipo de subvención en esta convocatoria.

El nº máximo de proyectos a presentar por cada entidad no podrá ser superior a 10.

Dotación: La financiación total es 500.000 €. Dicha cuantía se distribuirá entre los proyectos seleccionados, y el importe destinado a cada uno de ellos no podrá ser superior a 30.000 €.

Duración: El desarrollo de los proyectos para los que se solicita subvención deberá iniciarse con posterioridad al 1 de enero de 2023 y finalizar antes del 31 de diciembre de 2024, debiendo presentar el trabajo final de la investigación en fecha límite de 31 de diciembre de 2024.

Las investigaciones para las que se solicite subvención, no podrán estar publicadas con anterioridad a la resolución de la convocatoria.

Entidades solicitantes: Podrán ser solicitantes y perceptoras de las subvenciones objeto de la presente convocatoria todas las universidades públicas.

Solicitantes: Para cada proyecto presentado deberá figurar una persona responsable de su ejecución, desde el punto de vista técnico.

Las investigadoras e investigadores principales no podrán figurar como tales en más de una subvención de la presente convocatoria.

Los proyectos de investigación solo pueden establecer una persona como Investigadora principal.

Los miembros del grupo de investigación, que no sean investigadoras o investigadores principales, podrán participar en un máximo de dos proyectos de la presente convocatoria.

Presentación de solicitudes: De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las solicitudes, dirigidas a la Directora del Instituto de las Mujeres, se formalizarán y firmarán exclusivamente por vía electrónica, accediendo al formulario a través de la Sede electrónica, cuya dirección es <https://igualdad.sede.gob.es>.

Se deberá presentar una única solicitud, en la que se deberá relacionar todos los proyectos de investigación solicitados por la Entidad.

Plazo: El plazo de presentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el BOE.



Contenido de las solicitudes. Documentación que acompaña:

Al formulario de solicitud, disponible en la Sede electrónica del Ministerio de Igualdad, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo de la representación legal de quien suscribe la solicitud (representante legal de la entidad).

b) Memoria del proyecto, que figura como [Anexo I](#) de esta Resolución

c) Memoria económica del proyecto, que figura como [Anexo II](#) de esta Resolución

d) Relación de las personas que forman parte del grupo de investigación, con su conformidad, acreditada con su firma electrónica, que figura como [Anexo III](#) de esta Resolución y Currículum vitae del/de la investigador/a principal y de cada una de las personas integrantes del equipo investigador. *Las personas investigadoras podrán presentar el currículum vitae normalizado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

En el caso de que la persona responsable de una investigación sea personal que está iniciando su carrera investigadora, podrá acreditar los méritos de su formación académica acompañando a su solicitud una carta de aval de la persona responsable del Departamento o equivalente al que esté adscrita. A los efectos de esta convocatoria, tendrán consideración de jóvenes investigadores/as el personal vinculado a la entidad por cualquier modalidad de contratación y que estén realizando su etapa de formación investigadora, o que se hayan doctorado en los últimos 7 años

e) Datos bancarios de la Entidad, que figura como Anexo IV de esta Resolución.

f) Declaración responsable de la representación legal de la entidad solicitante de no estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, en la que se ponga de manifiesto que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones de justificación correcta de subvenciones de la Administración concedente, así como de obligaciones por reintegros de subvenciones. Dichas circunstancias deberán mantenerse hasta el momento del pago. Anexo V

g) Documento acreditativo del compromiso de otras Universidades o entidades con el proyecto de investigación. [Anexo VI](#)

h) Certificación, en su caso, de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o declaración responsable de estar exenta de su abono.

i) Documentación que acredite la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en la estructura de gobierno y de dirección de la entidad solicitante. En concreto se aportará un certificado cuyo contenido mínimo será:

- ✓ La composición del Consejo de Gobierno o Administración indicando el número desagregado de mujeres y hombres que lo integran, expresando así mismo el porcentaje.
- ✓ Evolución de los últimos cinco años

TRÁMITES EN SGI:

Los interesados deberán enviar los Anexos b, c, d y g al correo del Servicio de Gestión de la Investigación gesinves@unizar.es para su revisión y presentación.

El plazo interno para dicho trámite será el 5 de mayo de 2023.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 117/2023.

B.O.E. de 15 de abril de 2023. Extracto de resolución de 10 de abril de 2023, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2023.

BDNS:[687807](#)

Objeto: Se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política para el año 2023, que se otorgará como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la Sociología o de la Ciencia Política, puesta de manifiesto a través de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

Dotación. La dotación será de 25.000 €.

Presentación de candidaturas: Podrán proponer candidaturas al Premio todas aquellas instituciones, cátedras, organismos, departamentos o fundaciones de carácter público o privado especialmente vinculadas a la Sociología o la Ciencia Política, así como los miembros del Jurado designado.

Las propuestas de candidaturas, deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>).

Plazo de presentación: El plazo para la presentación de candidaturas será de dos meses, y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

Referencia: PRE 118/2023.

B.O.E. de 21 de abril de 2023. Extracto de la resolución de 12 de abril de 2023, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez-Serrano" para las tesis doctorales en Derecho Constitucional

BDNS:[688871](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis, a juicio del jurado, en Derecho Constitucional, presentada para la obtención del grado de doctor/a entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados originales de investigación, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Personas físicas que sean autoras de tesis doctorales en Derecho Constitucional y que cumplan los requisitos anteriores

Cuantía: Está dotado con 4.000 €.

Presentación de solicitudes: La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: PRE 119/2023.

B.O.E. de 21 de abril de 2023. Extracto de la resolución de 12 de abril de 2023, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "*Clara Campoamor*" para las tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad

BDNS: [688872](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis, a juicio del jurado, en Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas que verse sobre aspectos relacionados con la igualdad, presentada para la obtención del grado de doctor/a entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen de cesión de derechos de autor.

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Personas físicas autoras de tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 4.000 €.

Presentación de solicitudes: La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Referencia: PRE 120/2023.

B.O.E. de 21 de abril de 2023. Extracto de la resolución de 12 de abril de 2023, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "*Eduardo García de Enterría*" para las tesis doctorales en Derecho Administrativo

BDNS: [688906](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis, a juicio del jurado, en Derecho Administrativo, presentada para la obtención del grado de doctor/a entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Personas físicas autoras de tesis doctorales en Derecho Administrativo, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 4.000 €.

Presentación de solicitudes: La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: PRE 121/2023.

B.O.E. de 21 de abril de 2023. Extracto de la resolución de 12 de abril de 2023, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Juan Linz" para las tesis doctorales en Ciencia Política

BDNS: [688913](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis, a juicio del jurado, en Ciencia Política que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor/a entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados originales de investigación, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Personas físicas que sean autoras de tesis doctorales en Ciencia Política, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 4.000 €.

Presentación de solicitudes: La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Referencia: PRE 122/2023.

B.O.E. de 21 de abril de 2023. Extracto de la resolución de 12 de abril de 2023, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Luis Díez del Corral" para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.

BDNS: [688910](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis, a juicio del jurado, en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, presentada para la obtención del grado de doctor/a entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Personas físicas que sean autoras de tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 4.000 €.

Presentación de solicitudes: La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 123/2023.

ALMUZARA UNIVERSIDAD. PREMIO ALMUZARA MEJOR TESIS DOCTORAL 2023 EN ARQUEOLOGÍA.

Objeto: Tesis doctorales que traten sobre arqueología y que hayan sido leídas en universidades españolas incluyendo cualquier periodo (Paleolítico, Prehistoria Reciente, Antigüedad, Medioevo o periodos moderno y contemporáneo). Las tesis doctorales candidatas podrán versar sobre cualquier tema relacionado con la arqueología, incluyendo estudios de cualquier tipo de cultura material, arquitectura, depósitos estratigráficos y restos orgánicos (animal, humano, vegetal), o temas historiográficos, teóricos y metodológicos.

En esta convocatoria se aceptarán candidaturas de tesis doctorales leídas a lo largo del año 2022.

Cuantía: El Premio incluye una dotación en metálico de 1.500 € y la publicación de la tesis doctoral por Editorial Almuzara, dentro de la colección Arqueología de Almuzara Universidad.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas se formalizarán mediante:

- La presentación del formulario de autoría en esta dirección: [Formulario de autoría](#)
- y la Tesis Doctoral completa en formato pdf, que se enviará a: premiotesisarqueologia@almazaralibros.com

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 15 de mayo de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 124/2023.

REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA - FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA 2023 DE LOS PREMIOS DE FÍSICA.

Objeto: Distinguir y premiar a quienes hayan destacado en cualquier actividad profesional relacionada con la física. Reconocer la creatividad, el esfuerzo y el logro en el campo de la física para servir de estímulo a españoles que desarrollan su labor tanto en la investigación (con especial atención a los jóvenes) como en los ámbitos de las enseñanzas medias y universitaria, la innovación, la tecnología y la divulgación, y a nacionales de otros países que desarrollan esa misma labor en España.

Modalidades: Se concederán 8 premios en las siguientes categorías y dotaciones:

- ✓ **Medalla de la RSEF**, dotada con 15.000€.
- ✓ **Investigador Joven** en las modalidades de Física Teórica y Física Experimental, dotada cada una con 6.000€.
- ✓ **Enseñanza y Divulgación de la Física** en las modalidades de Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria, dotada cada una con 6.000€.
- ✓ **Física, Innovación y Tecnología**, dotado con 8.000€.
- ✓ **Mejores Contribuciones a las Publicaciones de la RSEF** con 2 premios asignados respectivamente a temas de Enseñanza y Divulgación, dotado cada uno de ellos con 1.500€.

Presentación y plazo de solicitudes: Toda la documentación relativa a un premio, incluidas las cartas de presentación y apoyo, deberá ser enviada por el responsable de la candidatura en formato digital a través de la web <https://form.rsef.es>, hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 19 de mayo de 2023.


[MÁS INFORMACIÓN](#)




Referencia: PRE 125/2023.

**MEDES-FUNDACIÓN LILLY. CONVOCATORIA
PREMIOS MEDES-MEDICINA EN ESPAÑOL.**

Objeto: Reconocer en el ámbito de los países de habla hispana aquellas iniciativas que favorecen la utilización del español en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud en general y del conocimiento médico en particular, así como a las instituciones que hacen posible el logro de estos objetivos, en 2 categorías:

 **PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN EL FOMENTO DEL USO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.** Podrán optar las personas, físicas o jurídicas, titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de programas, desarrollos innovadores, estrategias, utilidades tecnológicas, etc. que contribuyan a promover el idioma español en la divulgación de los conocimientos en biomedicina y ciencias de la salud y que faciliten el acceso en español a la información, rigurosa y de calidad, en este ámbito, iniciados dentro de los 4 años naturales previos al de la convocatoria, estén ya finalizados o en período de ejecución.

 **PREMIO A LA MEJOR INSTITUCIÓN DESTACADA EN LA PROMOCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.**

Dotación: Cada uno de los Premios está dotado con una cantidad única de 3.500 euros.

Plazo de solicitudes: finalizará a las 24 h del día 19 de mayo de 2023 (horario oficial de España).

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 126/2023.

**HISPASAT. VII CONVOCATORIA BECA 2023
MUJER INGENIERA.**

Objeto: Se concederá a una mujer ingeniera para realizar estudios de posgrado en un máster habilitante de Ingeniería Aeronáutica o de Telecomunicaciones relacionado con el sector aeroespacial. Se pretende fomentar la presencia del talento femenino en el ámbito tecnológico y contribuir al desarrollo profesional de las mujeres en estos estudios y al aumento del número de mujeres en el sector espacial.

Requisitos: Mujeres estudiantes de nacionalidad española que cumplan con los siguientes requisitos:

2.1 Estar en posesión de un título oficial de Grado en Ingeniería Aeronáutica o de Telecomunicaciones expedido por una universidad española, pública o privada, o de un título homologado expedido por una universidad no española.

2.2 Igualmente podrán participar las estudiantes del último curso del Grado que estén preparando su ingreso en un máster.

2.3. Contar con una nota media de notable.

2.4 No ser beneficiaria de ninguna otra beca o ayuda económica.

Cuantía: La beca consistirá en una ayuda de 5.000 €, que se destinará al pago de la matrícula del posgrado a cursar y a otros gastos asociados.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes de participación en la convocatoria se formalizarán a través del correo electrónico a la dirección becahispasat@hispasat.es

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 19 de mayo de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 127/2023.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA RECIENTE (GIHRE) DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA - RED WINN DEL PROGRAMA CYTED. X EDICIÓN PREMIO ERNESTINA DE CHAMPOURCIN A ESTUDIOS SOBRE LA MUJER.

Objeto: Este galardón pretende:

- Premiar trabajos que aporten conocimientos originales sobre figuras femeninas relevantes del mundo contemporáneo.
- Premiar trabajos que profundicen en las aportaciones culturales a la civilización y cultura actuales realizadas por mujeres.

Trabajos: Los trabajos serán siempre de contenido académico y científico, rigurosos en método y fuentes. Deben ser inéditos y tener una extensión superior a las 12.000 palabras. Se admiten trabajos fin de máster o tesis doctorales defendidas en el mismo curso o el curso anterior a la convocatoria del premio.

Dotación: La dotación económica del Premio es de 1.000 €.

Presentación: Los originales se presentarán por duplicado, mecanografiados o impresos y también en un ejemplar único en versión electrónica. Los originales impresos deberán entregarse en mano o enviarse por correo a:

Grupo de investigación en historia reciente (GIHRE), Edificio Ismael Sánchez Bella
Universidad de Navarra
31009 Pamplona (España)

La copia en formato electrónico (pdf, rtf, doc o compatible) se enviará a la dirección gihre@unav.es

Plazo: El plazo para la presentación de trabajos finaliza el 30 de mayo de 2023.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 128/2023.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. XVIII CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA.

Objeto: El Pleno de la RAE ha convocado la XVIII edición del Premio, dedicado en este 2023 a la investigación filológica. El premio se concederá a una obra de investigación filológica general o hispánica, escrita originalmente en español y publicada en 1ª edición en los años 2021 o 2022.

No podrán presentarse obras previamente publicadas, aunque la nueva edición sea corregida y aumentada.

Solicitantes: Cada candidatura deberá ser presentada por un mínimo de 3 académicos numerarios de la RAE o de cualquiera de las demás academias integrantes de la Asociación de Academias de la Lengua Española, así como por cualquiera de los ganadores de las convocatorias anteriores. En esta modalidad, también **podrán presentar candidaturas tanto departamentos o facultades universitarias como institutos de investigación** literaria, lingüística y filológica del ámbito hispánico. No podrán ser propuestas al premio obras de académicos de número ni electos de ninguna de las academias de la Asociación.

Dotación: El premio tendrá una dotación de 20.000 €, que se entregará junto con una medalla conmemorativa.

Solicitudes: Las candidaturas, debidamente firmadas, deberán ser entregadas o enviadas por correo postal a la Secretaría de la Real Academia Española, acompañadas de tres ejemplares de la obra.

Plazo: El plazo de presentación termina a las 12 de la noche (hora peninsular española) del día 31 de mayo de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 129/2023.

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HM
HOSPITALES. III EDICIÓN PREMIO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS MÉDICAS DOCTOR JUAN ABARCA.**

Objeto: El Premio reconocerá el impacto que la actividad científico-clínica de la persona premiada ha tenido sobre la protección, mejoría o rehabilitación de la salud de las personas y las poblaciones. De esta manera, la candidatura premiada deberá disponer de evidencias documentales de la forma en la que ha impactado, de forma real, directa y efectiva sobre la salud, la forma de enfermar y, en definitiva, en el bienestar de las personas.

Dotación: el Premio tiene una dotación de 100.000 euros y diploma acreditativo.

Nominadores:

- ✓ Investigadores de reconocido prestigio.
- ✓ Empresas.
- ✓ Fundaciones.
- ✓ **Universidades.**
- ✓ Hospitales.
- ✓ Colegios Profesionales.
- ✓ Sociedades Científicas.
- ✓ Reales Academias, etc.

Candidatos: Personas físicas con actividad profesional en cualquier país del mundo que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Presentación de candidaturas: Acceso al [Formulario](#).

Plazo: El plazo para la presentación de las candidaturas estará abierto hasta las 14:00 horas (hora española) del día 31 de mayo de 2023.

[MAS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 18 de abril de 2023. Extracto de la memoria justificativa de 5 de abril de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se incrementa el importe correspondiente a la convocatoria del año 2022 de las ayudas a redes de investigación.

B.O.E. de 18 de abril de 2023. Real Decreto 253/2023, de 4 de abril, por el que se establece la imagen corporativa e identidad gráfica de la Red de Parques Nacionales.

B.O.E. de 19 de abril de 2023. Real Decreto 291/2023, de 18 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 431/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Universidades.

B.O.E. de 19 de abril de 2023. Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios para el periodo 2023-2026, de la Subdirección General de Actividad Universitaria Investigadora.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 18 de abril de 2023. ORDEN HAP/442/2023, de 4 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 22 de marzo de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Gobierno de Aragón, sobre medidas de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la ejecución de medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

B.O.A. de 18 de abril de 2023. RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2023, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se distribuye definitivamente la cuantía total de los créditos disponibles de la Orden CUS/1638/2022, de 8 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad de Aragón para el período 2023-2025.

B.O.A. de 20 de abril de 2023. CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2023, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca en el año 2023 al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la evaluación de su actividad investigadora.

B.O.A. de 20 de abril de 2023. CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2023, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca en el año 2023 al personal docente e investigador del Centro Universitario de la Defensa, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y de la Escuela de Turismo de Zaragoza, así como del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y al personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza tanto dentro del programa de ayudas Ramón y Cajal, como en la modalidad "Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación" para la evaluación de su actividad investigadora.

DE LA WEB DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

18/4/2023.- Resolución de exclusión/desistimiento.

CNS2022 - Publicaciones - Consolidación Investigadora 2022

21/04/2023.- Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas candidatas. [RYC2022 - Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

24/04/2023.- [Segundo requerimiento de subsanación / trámite de audiencia. PID2022 -- Proyectos de Generación de Conocimiento 2022](#)

26/04/2023.- Publicada propuesta de resolución provisional complementaria. [RED2022 - Redes de Investigación 2022](#)

27/04/2023.- Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas participantes. [JDC2022 - Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2022](#)

Información relacionada: [Presentación novedades Severo Ochoa 2023](#)